



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO.

Por medio del presente se notifica que bajo el número **1397/2024/V**, se registraron en este juzgado las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria** promovidas por la Ciudadana **ANA KAREN SILVERIO GALVAN**, por **propio derecho y en representación de sus menores hijos con iniciales reservadas E.R.S., W.Y.S. y A.R.S.**, solicitando la **DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION** de su concubino el Ciudadano **ÁNGEL RENDÓN GÓMEZ**, así como la **designación de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR DE SUS BIENES, EN SU CARÁCTER DE FAMILIAR DIRECTO**.

Por auto de fecha diez de diciembre del año en curso, se le dio curso a la promoción en la Vía y forma propuesta, es por lo que con fundamento en los artículos 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 19 B de la Ley Federal de Derechos, **SE LE CITA POR ESTE CONDUCTO a cualquier persona que tenga interés jurídico en las presentes diligencias, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO de quince días hábiles, los cuales empezaran a contarse a partir de la fecha de la última publicación de los edictos, comparezca ante** esta Autoridad Judicial a ejercer sus derechos sobre los bienes que se afirman son propiedad del Ciudadano **ÁNGEL RENDÓN GÓMEZ**, y a cumplir con las obligaciones que la Ley le impone como ciudadano mexicano, apercibiéndole que de no haber noticias u oposición de alguna persona interesada, este Órgano Jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

Para su publicación por tres ocasiones, con intervalos de una semana, de forma gratuita, en la Gaceta Oficial del Estado, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva del Estado de Veracruz; se expide el presente en Acayucan, Veracruz a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. BERTHA OCEGUERA GARCIA.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



EDICTO.

Por medio del presente se notifica que bajo el número **1397/2024/V**, se registraron en este juzgado las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria** promovidas por la Ciudadana **ANA KAREN SILVERIO GALVAN**, por **propio derecho y en representación de sus menores hijos con iniciales reservadas E.R.S., W.Y.S. y A.R.S.**, solicitando la **DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION** de su concubino el Ciudadano **ÁNGEL RENDÓN GÓMEZ**, así como la designación de **REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR DE SUS BIENES, EN SU CARÁCTER DE FAMILIAR DIRECTO**.

Por auto de fecha diez de diciembre del año en curso, se le dio curso a la promoción en la Vía y forma propuesta, es por lo que con fundamento en los artículos 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 19 B de la Ley Federal de Derechos, **SE LE CITA POR ESTE CONDUCTO a cualquier persona que tenga interés jurídico en las presentes diligencias, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO de quince días hábiles, los cuales empezaran a contarse a partir de la fecha de la última publicación de los edictos, comparezca ante** esta Autoridad Judicial a ejercer sus derechos sobre los bienes que se afirman son propiedad del Ciudadano **ÁNGEL RENDÓN GÓMEZ**, y a cumplir con las obligaciones que la Ley le impone como ciudadano mexicano, apercibiéndole que de no haber noticias u oposición de alguna persona interesada, este Órgano Jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

Para su publicación por tres ocasiones, con intervalos de una semana, de forma gratuita, en la Gaceta Oficial del Estado, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva del Estado de Veracruz; se expide el presente en Acayucan, Veracruz a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. BERTHA OCEGUERA GARCIA.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



ABOGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
ACAYUCAN, VERACRUZ

EDICTO.

Por medio del presente se notifica que bajo el número **1397/2024/V**, se registraron en este juzgado las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria** promovidas por la Ciudadana **ANA KAREN SILVERIO GALVAN**, por **propio derecho y en representación de sus menores hijos con iniciales reservadas E.R.S., W.Y.S. y A.R.S.**, solicitando la **DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION** de su concubino el Ciudadano **ÁNGEL RENDÓN GÓMEZ**, así como la **designación de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR DE SUS BIENES, EN SU CARÁCTER DE FAMILIAR DIRECTO**.

Por auto de fecha diez de diciembre del año en curso, se le dio curso a la promoción en la Vía y forma propuesta, es por lo que con fundamento en los artículos 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 19 B de la Ley Federal de Derechos, **SE LE CITA POR ESTE CONDUCTO a cualquier persona que tenga interés jurídico en las presentes diligencias, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO de quince días hábiles, los cuales empezaran a contarse a partir de la fecha de la última publicación de los edictos, comparezca ante** esta Autoridad Judicial a ejercer sus derechos sobre los bienes que se afirman son propiedad del Ciudadano **ÁNGEL RENDÓN GÓMEZ**, y a cumplir con las obligaciones que la Ley le impone como ciudadano mexicano, apercibiéndole que de no haber noticias u oposición de alguna persona interesada, este Órgano Jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

Para su publicación por tres ocasiones, con intervalos de una semana, de forma gratuita, en la Gaceta Oficial del Estado, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva del Estado de Veracruz; se expide el presente en Acayucan, Veracruz a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. BERTHA OCEGUERA GARCIA.